



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

**ACTA N° 5/08**

**REUNIÓN DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2008 DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:05 hs., con la presencia del Presidente coordinador de la Comisión, Dr. Julio De Giovanni y el Sr. Consejero integrante de la Comisión, Dr. Juan Pablo Mas Velez se da comienzo a la reunión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Informe de Presidencia
- 2) Informe de Secretaria
  - 2.1. Convenio Consejo de la Magistratura de la Nación
  - 2.2. Convenio Defensoría del Pueblo de la Ciudad.
  - 2.3 Probation Canal 9
  - 2.4 Comisión Políticas Penitenciarias
  - 2.5 Campaña de Divulgación
- 3) Informe del Secretario de Plan Estratégico
- 4) Informe de la Dirección de Política Judicial
- 5) Suscripción del Acta de la Reunión del 09 de junio.
- 6) Resolución de Comisión CFIPeYPJ N° 1
- 7) Dictamen Cuerpo de Mediadores
- 8) Dictamen señalética
- 8) Varios

Se deja constancia que el Dr. Vega no pudo concurrir por cuestiones urgentes relativas a la actividad en el juzgado a su cargo. Se encuentran presentes la Dra. María Lousteau, Secretaria de la Comisión, la Dra. Daniela Piñeiro, Secretaria Letrada del Dr. De Giovanni, el Dr. Pablo Cruz Casas, Secretario Letrado del Dr. Vega, el Dr. Axel Eljatib, Secretario Letrado del Dr. Corti., el Dr. Juan José Pi de La Serra, Secretario del Centro de Planificación Estratégica, la Dra. Milena Ricci, titular del Departamento de Estudios, Investigaciones y Proyectos, la Lic. Valeria Quiroga, titular de la Oficina de Información Judicial, asesores de los Sres. Sr. Consejeros, personal de la Secretaría de la Comisión y de la Dirección de Política Judicial y de Plan Estratégico.



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Previamente a tratar el temario indicado en el orden del día, la Secretaria de la Comisión, Dra. María Lousteau informa a los presentes que mediante Resolución de la Comisión se ha designado al Consejero Juan Pablo Mas Velez como presidente del Centro de Planificación Estratégica.

A continuación, por pedido del Sr. Secretario de Planificación Estratégica, el Sr. Presidente de la Comisión altera el orden del día y le da la palabra a Juan José Pi De La Serra, quien expone el punto 3 del orden del día. En ese sentido, informa la confección del cronograma junio- julio, y la planificación respecto del segundo semestre del año en curso. Asimismo, informa acerca de la realización de diversas reuniones, como así también, sobre la terminación de la conformación de los equipos del plan Estratégico.

El Dr. Pi De La Serra brinda detalles de las reuniones preparatorias para la realización de las jornadas del año 2009, informando las distintas inquietudes planteadas por las instituciones participantes, señalando entre otras, la ley Cafiero, y la necesidad de articular con los Consejos de las Magistraturas de otras jurisdicciones.

El Dr. Pi De La Serra entrega un borrador de informe con un cronograma de trabajo, informando que los cuatro ejes de gestión planteados por el Presidente de la Comisión en la reunión anterior fueron sometidos a las Instituciones que participan del Plan, quienes prestaron conformidad con dichos lineamientos.

Con relación al punto 4 del orden del día, la Dra. Milena Ricci, titular del Departamento de Investigaciones y Proyectos de la Dirección de Política Judicial pone en conocimiento de los presentes las actividades que se desarrollaron en las últimas dos semanas desde la Dirección.

En primer lugar hace referencia a la realización de la primera reunión del grupo de trabajo de Gestión de Calidad, señalando el consenso que hubo entre los participantes de la misma acerca de la necesidad previa de definir líneas de acción sobre las cuales se seguirá trabajando para la Justicia de la Ciudad, como primera necesidad. Asimismo informó que se analizó la posibilidad de incorporar nuevos actores para que participen de las reuniones que en lo sucesivo se realicen. Otro tema de importancia analizado fue la implementación del sistema de oralidad en la Justicia de la Ciudad. La funcionaria informa que en unos días se realizara una nueva reunión.

En segundo lugar informó que la mediación de la Plaza Serrano se encuentra en la etapa final, a la espera de la propuesta que debe efectuar el Poder Ejecutivo.



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

En tercer lugar la Dra. Ricci informó a los presentes acerca de las reuniones realizadas de implementación del Código Procesal Penal, mencionando que los temas desarrollados fueron el Cuerpo Médico Forense, peritos, cuerpo de mediadores, un informe de la gente del servicio Penitenciario sobre factibilidad de construir una Alcaldía en Beruti. A este respecto, puso en conocimiento de los presentes que ya se habían presentado los planos para construirla en la parte de atrás del edificio, diferenciando un sector parte para mujeres y otro para hombres; informó que la Dirección de Infraestructura está trabajando en el tema.

En cuarto lugar comunicó que se realizó una reunión con representantes del Ministerio de Justicia de la Ciudad, porque están solicitando información estadística para la realización de un mapa del delito. Se les exhibió la información estadística de la Oficina a cargo de Valeria Quiroga, asimismo informó que la gente del Ministerio también tuvo reuniones con otras áreas del Consejo con el mismo propósito.

Por otro lado informó que -si bien originalmente estaba previsto para el mes de julio- en el mes de agosto se iba a realizar la presentación de la aplicación Juristeca, que se trabajó desde el área de Biblioteca, con la Directora del área, la Dra. Florencia Ghirardi.

En quinto lugar hizo referencia a las actividades previstas dentro de la Campaña de Divulgación, informando que con la Dra. Lousteau se estuvo trabajando para la actividad prevista en el Colegio Público de Abogados que se realizará el 14 de julio de 2008. En este sentido sólo quedaría pendiente las reuniones con las ONGs y las Clínicas Jurídicas, tema que se está trabajando desde la Oficina de Acceso a la Justicia. Asimismo comunicó que desde dicha oficina se viene trabajando en la confección de una guía de Acceso a la Justicia a raíz de la Ley 2182, conjuntamente con la gente del Plan Estratégico en lo que refiere a diseño e información.

La Secretaria de la Comisión, María Lousteau, informó con relación a ello que desde la Presidencia del Consejo se había remitido a la Comisión una nota presentada por una ONG solicitando información sobre el cumplimiento de la ley 2182, que obliga a informar en todos los edificios del Poder Judicial de la Ciudad a informar a través de un afiche de un determinado tamaño sobre los lugares que ofrecen patrocinio jurídico gratuito. Esta ley encomienda la confección de dicho listado a la Dirección de Defensa al Consumidor. Durante el año pasado dicho listado fue enviado al Consejo, y lo que se hizo fue remitir copia del listado a todos los edificios pero no en tamaño afiche. Por otro lado, la Dirección de Política Judicial venía trabajando en el mismo listado pero detallado por barrios y temática, nos parece mejor poder incorporar el listado de Defensa al Consumidor al que está realizando Política Judicial, mandarlos a realizar en el tamaño correspondiente y así dar por cumplido el requerimiento legal.



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Por otro lado, la Dra. Ricci informó que desde la Oficina de Información se está trabajando con el Gescaba para poder tener terminado en breve el informe del año 2007.

Asimismo con relación a la Comunicación Institucional, la Dra. Ricci subrayó que es necesario implementar algún medio de comunicación entre las áreas del Consejo con el fin de informar los ejes y las temáticas en las que trabajan cada una de las áreas, ya que como consecuencia de esta desarticulación se está produciendo una sobreposición de trabajo, y existen diferentes áreas trabajando en los mismos temas, sin están informados de eso. En el mismo marco informó como otro problema que la pagina web se encuentra desactualizada, mencionando como ejemplo, que todavía figuren las composiciones de las comisiones anteriores.

Con relación al punto 1 del Orden del Día, el Sr. Presidente de la Comisión Dr. Julio De Giovanni resaltó la necesidad de centrar los esfuerzos en promover un nuevo convenio que implique la ampliación de las competencias a favor de la justicia de la Ciudad de Buenos Aires, como así también para solucionar los problemas que se presenten con la ejecución de las actuales competencias. A tal fin, el Sr. Presidente coordinador invita a los presentes para que hagan llegar a la Secretaria los aportes que estimen convenientes en pos de dicho objetivo.

En ese marco, señala que la realización del nuevo Encuentro por la Justicia podría tener como eje sería un nuevo convenio de transferencia de competencias.

El Dr. De Giovanni se refiere a la nueva configuración de la comisión a la luz de la reciente reforma legislativa, señalando que las estructuras de las áreas que conforman la comisión mantendrán la situación que tenían hasta el momento de sancionarse la norma, las cuales serán coordinadas por la Secretaría a cargo de la Dra. María Lousteau.

Con relación a la cuestión relativa a las ejecuciones fiscales, el Presidente de la Comisión informa que se está trabajando conjuntamente con la Procuración de la Ciudad en torno a la idea de reducir la cantidad de expedientes que lleva cada juzgado. Asimismo informó que se llevó a cabo una reunión con los Consejeros Jueces del fuero Contencioso para tratar el tema.

Con relación al Cuerpo Médico Forense, el Sr. Presidente comunica que la idea prevaleciente entre los consejeros es la creación de un cuerpo médico propio. La idea es llevar alguna propuesta al Plenario. En este sentido comunica el Sr. Presidente que en el Plenario se ha decidido no tratar nada sin despachos de Comisión, con lo cual las ideas que surjan de las Comisiones deben tener un dictamen para que los Consejeros puedan profundizar los temas.



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

El Sr. Presidente hizo también referencia a la necesidad de retomar el tema de Justicia Vecinal.

Con relación al Cuerpo Medico Forense, la Dra. María Lousteau informó acerca de la reunión mantenida conjuntamente con el Dr. Casas y la Contadora Gabriela Serra, con quien se conversó acerca de la cantidad de médicos necesarios y su repercusión presupuestaria que serían 15 médicos y un Director. La Contadora solicitó que se le envíe una nota solicitando toda la información necesaria para poder dar una respuesta formal. Los Consejeros disponen que se remita por Secretaría la nota solicitada.

A continuación, la Dra. Milena Ricci informó que en función de un relevamiento estadístico realizado, desde la entrada en vigencia del Convenio habrían ingresado 416 causas, manifestando que luego de transcurrido un mes se podrá efectuar un relevamiento más preciso sobre el verdadero impacto que tendrá la transferencia.

La Lic. Valeria Quiroga, informó al respecto que le parece adecuado pedirle al Lic. Roldan que se agregue un campo en la base que llenan los Juzgados donde se puedan volcar, por ejemplo los concursos de delitos, y de esta manera ver el impacto que tienen algunos delitos en los cuales no tenemos competencia, con la idea que sirvan como fundamento justificado de nuevas figuras que se pueden agregar en el proyecto del nuevo convenio.

Por otro lado, la Dra. Lousteau comunicó que se comenzaron las reuniones con los Camaristas del fuero Contravencional, informó que la primera que se realizó fue con la Sala I, quedando pendientes para la semana en curso y la próxima las Salas restantes.

Con relación al punto 2.1 del Orden del día, relativo al Convenio con el Consejo de la Magistratura de la Nación, la Secretaria de la Comisión, Dra. María Lousteau, recordó a los presentes la observación efectuada por la Oficina de Jurídicos relativa a la falta de plazo de duración del convenio, informando que las áreas pertinentes del Consejo de la Magistratura de la Nación ya aprobaron el texto original. Por tal motivo, del Consejo de la Magistratura de la Nación le manifestaron que la reformulación del texto del convenio a firmarse produciría demoras importantes con motivo de tener que recorrer nuevamente el circuito administrativo correspondiente. En consecuencia se decide elevar al Plenario el proyecto de Convenio sin esas modificaciones para no retrasar su firma.

Con relación al Convenio con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, la Dra. Lousteau informó que se sigue trabajando en el tema, y puso en conocimiento que se iba a realizar una reunión con la Defensoría el día viernes, pero por razones de agenda se tuvo que suspender, quedando pendiente para esta semana, para poder seguir avanzando en la firma del Convenio Marco y del convenio que ya tiene el



## Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

protocolo y todo lo necesario, para que el área de Apoyo Operativo del Consejo diligencie hasta 300 cedulas, como máximo por mes, de la Defensoría del Pueblo correspondientes del área de Mediación y Arbitraje.

Con relación al punto 2.3. del Orden del Día, la Secretaria informó que la Dra. Magrini envió la homologación de la Probation de Canal 9. Se decide que la forma de utilizar el espacio ofrecido por el canal pase a estudio de los Consejeros.

Con relación al punto 2.4 del Orden del Día, relativo al informe de la Comisión de Políticas Penitenciarias, la Secretaria informó que en razón de no encontrarse el Secretario de dicha Comisión -Dr. Pablo Corbo- ni el Sr. Consejero Gabriel Vega, quienes iban a informar sobre el particular, se pasa este punto para la próxima reunión.

Con relación al punto 2.5 del Orden del Día, relativo a la Campaña de Divulgación, la Dra. María Lousteau se refiere al tríptico "Guía de Orientación al Ciudadano" informando las observaciones efectuadas por parte de la Defensoría General, quienes le manifestaron su desacuerdo con el párrafo que indica la falta de recursos económicos como requisito necesario para requerir el servicio de un Defensor planteando que no era así. En consecuencia informó que se realizarán nuevos trípticos con el un texto propuesto por la Defensoría.

A continuación, la Dra. María Lousteau se refiere al punto 7 del Orden del Día relativo a una propuesta de dictamen impulsada por el área de Política Judicial referida al fortalecimiento de la Ofician de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, el cual propone al Plenario el incremento de la cantidad de mediadores, la adecuación de Salas de Audiencias especiales para realizar las audiencias de mediación en todos los edificios del Poder Judicial, incorporación al sistema Juscaba de un Registro Único de Soluciones Alternativas de Conflictos, y la especialización del cuerpo de asistentes sociales orientado al tratamiento de menores en conflicto con la ley.

Por otro lado la Dra. Lousteau informó que la Dra. Milena Ricci trajo un listado de mediadores que ya fueron entrevistados por la titular de la Oficina.

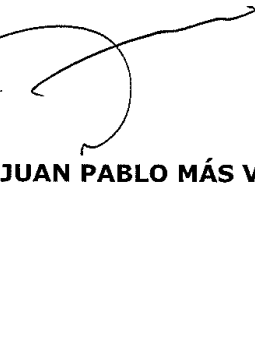
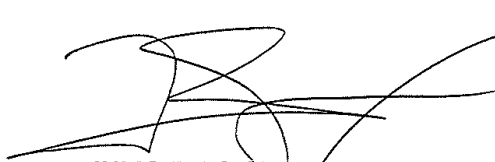
Con relación al punto 8 del Orden del Día, la Dra. Lousteau informa que el mismo se origina en una propuesta de dictamen impulsada por el Consejero Gabriel Vega relativo a la señalética y a la comunicación institucional, a partir de la cual la Cámara de Apelaciones y los Juzgados de Primera Instancia deberán ser identificados como "Penal, Contravencional y de Faltas", proponiendo a la Legislatura local la modificación normativa correspondiente.

Con relación al punto 5 del Orden del Día, la Secretaria de la Comisión, Dra. María Lousteau pone a consideración el Acta de la reunión



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires**

de Comisión celebrada el día 9 de junio de 2008, la cual es analizada y posteriormente suscripta por los Señores Consejeros presentes.



**JULIO DE GIOVANI**

**JUAN PABLO MÁS VELEZ**